



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

**Ministerio
de Desarrollo Social
de la Nación**

Auditoría

- Plan Argentina contra el
Hambre (PACH) – Tarjeta
AlimentAR
- Auditoría Operativa N°
02/2021

Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Informe	1
Informe Analítico	ii
Objetivo	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	2
Marco Normativo	2
Marco de Referencia	3
Tarea Realizada	4
Observaciones	6
Conclusión	7
Anexo I – Aspectos Relevantes Comercios	iii
Formulario Aspectos Relevantes Resumen	1 - 6
Anexo II – Resumen Comercios	iv
Cuadro Resumen Comercios	1 - 3
Anexo III – Tarjetas Emitidas por Municipios	v
Tarjetas Alimentar Entregadas	1 - 2



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Auditoría Operativa N° 02/2021

AUDITORIA
PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE (PACH)
TARJETA ALIMENTAR
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones resultantes de la labor evaluativa realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta, con el fin de analizar la implementación de la actividad TARJETA ALIMENTAR del Componente Seguridad Alimentaria incluido en el Plan Nacional Argentina contra el Hambre, en tanto su desarrollo, accesibilidad y uso, conforme los objetivos planteados en la Res. 08/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

La labor se realizó se realizó entre el 15 de octubre y el 30 de diciembre del año 2021, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".

No se presentan Observaciones en relación a las Áreas del Gobierno Provincial vinculadas con la implementación de la TARJETA ALIMENTAR ni en relación a la contribución de las Áreas de los Gobiernos Municipales visitados: Rosario de la Frontera, El Tala y San José de Metán. Tampoco en relación con los comercios adheridos.

Como resultado de las tareas realizadas en el análisis evaluativo puede concluirse que:

- En relación con los/as funcionarios/as, respecto a las responsabilidades y acciones vinculadas con la implementación de la TARJETA ALIMENTAR, como componente del Plan Argentina contra el Hambre, el propósito resulta adecuado.
- En relación con los comercios, la accesibilidad local para el cumplimiento de los objetivos del programa se encuentra suficientemente lograda.

Salta, 30 de diciembre de 2021


Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Auditoría Operativa N° 02/2021

AUDITORIA
PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE (PACH)
TARJETA ALIMENTAR
Provincia de Salta

Informe Analítico

1. OBJETIVO.

Evaluar la implementación de la actividad TARJETA ALIMENTAR del Componente Seguridad Alimentaria, incluido en el Plan Nacional Argentina contra el Hambre, en tanto su desarrollo, accesibilidad y uso, conforme los objetivos planteados en la Res. 08/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

2. ALCANCE.

La labor de auditoría se realizó entre el 15 de octubre y el 30 de diciembre del año 2021, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".

Las tareas se desarrollaron en las localidades de Rosario de la Frontera, El Tala y San José de Metán, de la Provincia de Salta, aplicándose, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Recopilación, análisis y evaluación acerca de la implementación de la TARJETA ALIMENTAR en el marco del cumplimiento de la normativa vigente y del convenio de adhesión AL PLAN ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE (PACH).
2. Entrevista presencial a funcionarios/as de áreas del Gobierno Provincial y Municipales vinculados a la implementación de la TARJETA ALIMENTAR en las localidades seleccionadas.
3. Visitas y aplicación de encuesta a comercios que aceptan TARJETA ALIMENTAR en las localidades seleccionadas.
4. Carga, procesamiento y análisis de las respuestas a los cuestionarios.



3. LIMITACIONES AL ALCANCE.

No se produjeron limitaciones al alcance.

4. MARCO NORMATIVO.

Nacional:

- La Ley N° 25.724 del año 2002 crea el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional destinado a cubrir los requisitos nutricionales de niñas y niños hasta los 14 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores de 70 años en situación de vulnerabilidad.
- La Ley N° 27.519, sancionada en el año 2019, reconoce una situación de crisis y prorroga la Emergencia Alimentaria
- La Resolución del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación N° 08/20 crea el PLAN NACIONAL "ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE" cuyo objetivo general es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social.
- Convenio Marco Secretaría de Inclusión Social N° CONVE-2020-05122158-APN-SISO#MDS con la Provincia de Salta.
- Resolución N° 26/2020 se aprueban los lineamientos operativos inherentes al componente Tarjeta AlimentAR.
- Resolución N° 63/2021 – Modifica los montos a las categorías de Tarjeta AlimentAR.
- Resolución N° 655/2021 – Cambia referencia a la Población Destinataria.
- Resolución N° 1549/2021 – Unifica el pago de la Prestación Tarjeta AlimentAR con la AUH.

Provincial:

- Decreto 75/2020, Provincia de Salta – Adhiere al PLAN NACIONAL INTEGRAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE" Y APRUEBA Convenio suscripto con el MDS.
- Decreto 179/2020, Provincia de Salta – Aprueba el Convenio de Ejecución del Plan Nacional "ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE", entre la Provincia de Salta y los Municipios firmantes.



5. MARCO DE REFERENCIA.

Mediante el Convenio Marco Secretaría de Inclusión Social N° CONVE-2020-05122158-APN-SISO#MDS, firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, se aprobó la adhesión al PLAN NACIONAL INTEGRAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE, destinado a brindar cobertura alimentaria a Titulares de Derecho en Situación de Inseguridad Alimentaria residentes en la Provincia y que necesitan asistencia para acceder a una mejor calidad nutricional.

El componente 1 (uno) del PLAN NACIONAL “ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE” persigue como objetivo “Garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos”. Incluye, dentro de sus prestaciones la TARJETA ALIMENTAR.

Las/os destinatarias/os son:

- Madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH).
- Embarazadas a partir de los tres meses que cobran la asignación por embarazo que perciban AUH.
- Personas con discapacidad que reciben la AUH.

Su implementación es automática, cruzando bases de datos del ANSES y de la AUH.

A esas/os titulares se les acredita mensualmente fondos en una tarjeta bancaria que solamente permite comprar alimentos (no pudiendo retirar dinero en efectivo con ella).

La prestación implica dos tipos categorías: básica y ampliada:

Básica, destinada a:

- a) Padres o Madres con 1 niño de hasta 6 años
- b) Mujeres Embarazadas a partir del 3er mes
- c) Padres o Madres de hijos con discapacidad sin límite de edad

Ampliada, destinada a:

- a) Padres o Madres con más de 1 niño hasta 6 años
- b) Titulares que combinen simultáneamente las categorías básicas “a”, “b” y/o “c”



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

Los fondos se ejecutan de manera centralizada, transfiriéndose los mismos desde el Ministerio a la Entidad Bancaria para su acreditación directa en cada tarjeta.

Con la tarjeta las/los titulares pueden adquirir alimentos (excepto bebidas alcohólicas) en comercios adheridos. En el marco de la pandemia covid-19 se habilitó la compra de algunos productos de higiene y protección sanitaria.

Es importante señalar que la accesibilidad a los distintos tipos de alimentos que ofrecen los comercios favorecen la mejora nutricional que persigue el componente programático para las/los titulares y sus familias. Ello implica el cumplimiento de prácticas y condiciones en los comercios locales que favorezcan la accesibilidad a los alimentos variados y de calidad que la tarjeta permita adquirir.

Finalmente destacar que el proceso de implementación de la TARJETA ALIMENTAR implica la articulación y coordinación con los niveles estatales provinciales y/o municipales de contraparte, con competencia en las jurisdicciones pertinentes, los cuales tendrán la actuación y responsabilidad que se establezcan en los respectivos Convenios Marcos y/o Específicos, según así correspondiere, en vinculación con los diversos componentes del PACH.

Los Convenios Marco establecen la adhesión al Plan, incluyendo todos sus componentes; en tanto los Convenios Específicos se enfocarán exclusivamente en el Componente objeto del presente.

6. TAREA REALIZADA.

Entrevista a Funcionarios/as Provincial y Municipales.-

Se entrevistó a:

- La Sra. Subsecretaria de Políticas Alimentarias, de la Secretaria de Políticas Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta;
- El Sr. Intendente, la Sra. Secretaria de Acción Social y el Sr. Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia, todos, de la municipalidad de Rosario de la Frontera;
- El Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Secretaria de Acción Social, de la municipalidad de El Tala y,
- La Sra. Secretaria de Desarrollo Social, de la municipalidad de San José de Metán.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

De acuerdo a las entrevistas efectuadas, en cada ámbito arriba expuesto, surge:

La Provincia de Salta entregó 106.902 Tarjetas AlimentAR, durante el período 2020-2021, realizada en tres entregas en los meses febrero 2020, noviembre 2020 y octubre 2021, en forma conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, los Municipios y el Banco Nación Sucursal Salta. (Ver Anexo III – Tarjetas Emitidas por Municipio).

A su vez, la Provincia implementó una página web para permitir a los Titulares de Derecho de la Tarjeta AlimentAR, obtener a través de su DNI, el lugar y fecha para retirar la referida tarjeta. La misma se gestionó ante la Dirección General de Tecnología, dependiente de la Secretaría de Modernización, de la Coordinación Administrativa de la Gobernación.

Los 60 municipios articularon y coordinaron acciones y estrategias con la provincia, en el proceso de implementación de la TARJETA ALIMENTAR, que se detallan a continuación, y que se verificaron en los municipios visitados de Rosario de la Frontera, El Tala y San José de Metán:

- Focalización del Programa de Emergencia Alimentaria a otros sectores no cubiertos por el Programa Tarjeta Alimentar; en el caso de S.J: de Metan se focalizo el Programa Nutrir y Hornito Solidario a otros sectores no cubiertos por el Programa.
- Coordinación con el Banco Nación para la entrega del remanente de las tarjetas y publicidad de adhesión de comercios para recibir la Tarjeta;
- Articulación con el Área de Atención Primaria de la Salud y Nutrición de los respectivos Hospitales cabecera (Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, Hospital Santa Teresa y Hospital del Carmen).
- Identificación de los alimentos que se adquieren vinculados tradicionalmente con los de la alimentación infantil, con las personas que requieren alimentos especiales (sin TCC, veganos) y con los elementos de higiene en el marco de pandemia por COVID 19.
- El Municipio no registró la aplicación de comisiones o restricciones en la compra de alimentos por el uso de la Tarjeta Alimentar, en los comercios adheridos. En el caso de S.J.de Metán se ha habilitado la oficina municipal de Defensa del consumidor para registrar posibles denuncias del Programa AlimentAR.
- Se realizaron acciones de promoción sobre la Tarjeta Alimentar y los productos autorizados a adquirir con la misma.



Entrevista a Comercios Adheridos. (Ver Anexo II Resumen Comercios)

En el marco del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre, en la Provincia de Salta se realizaron encuestas a 25 veinticinco comercios adheridos a Tarjeta Alimentar, los cuales fueron verificados 9 (nueve) en el Municipio de Rosario de la Frontera, 4 (cuatro) en el Municipio El Tala y 12 (doce) en el Municipio de San José de Metán.

En la mayoría de los casos (84%), el tiempo de adhesión de los comercios a la Tarjeta Alimentar es superior al año.

El comercio realiza el control de que la Tarjeta sea utilizada por su Titular, corroborando esto pidiendo el D.N.I. en un (100%) de los entrevistados.

Los 5 (cinco) productos más adquiridos en estos comercios son en este orden:

1. Leche y productos lácteos.
2. Harinas, Fideos.
3. Aceites.
4. Yerbas, té, café y azúcar.
5. Huevos.

Asimismo, un (28%) de estos comercios permitieron comprar elementos de higiene y seguridad sanitaria con la Tarjeta Alimentar en el Marco de la Pandemia Covid-19.

Surge de las encuestas realizadas que no aplican ningún diferencial de precio, al comprar con la Tarjeta Alimentar.

Con respecto a la acreditación de fondos a los comercios, el promedio demora entre 2 y 3 días.

El (84%) de estos comercios ya utilizaban Posnet antes de la implementación de Tarjeta Alimentar.

Los medios de comunicación que usaron para la aceptación del Plan Argentina Contra el Hambre y que, recibían la Tarjeta Alimentar, fue por medios de prensa local y por medios digitales (Ej. Facebook), incorporando nuevos clientes en un (84%). A su vez, los comercios encuestados en los tres municipios de la Provincia de Salta, consideran que, a partir del cambio de modalidad de acreditación de la Tarjeta AlimentAR, de acuerdo a la Res. 1549/2021 – MDS, se produjo una caída en las ventas mensuales en los comercios adheridos.

7. OBSERVACIONES

No se presentan Observaciones en relación a las Áreas del Gobierno Provincial vinculadas con la implementación de la TARJETA ALIMENTAR ni en relación a la contribución de las Áreas de los Gobiernos Municipales visitados: Rosario de la Frontera, El Tala y San José de Metán. Tampoco en relación con los comercios adheridos.

8. CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoria tendientes a evaluar la implementación de la TARJETA ALIMENTAR, Componente del Plan Nacional Argentina contra el Hambre, puede concluirse que:

- En relación con los/as funcionarios/as, respecto a las responsabilidades y acciones vinculadas con la implementación de la TARJETA ALIMENTAR, como componente del Plan Argentina contra el Hambre, el propósito resulta adecuado.
- En relación con los comercios, la accesibilidad local para el cumplimiento de los objetivos del programa se encuentra suficientemente lograda.

Salta, 30 de diciembre de 2021



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I – Aspectos Relevantes Comercios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA.-

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” - COMERCIOS ADHERIDOS					
PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE -					
COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA -TARJETAS ALIMENTAR					
Objeto: Evaluar la accesibilidad y uso en la implementación de la Tarjeta AlimentAR en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria -Tarjetas Alimentar.					
Provincia: Salta					
Municipio: Rosario de la Frontera					
Órgano de Control Local: Auditoria General					
ASPECTOS RELEVANTES - COMERCIOS ADHERIDOS					
Nº 1 - IDENTIFICACIÓN DE TITULARES DE DERECHO AL MOMENTO DE UTILIZAR LA TARJETA	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios verifican la identidad de la/el titular de la tarjeta al momento de realizar la compra?		X			
Nº 2 - RUBROS CONSUMIDOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Dentro de los rubros de consumo con la Tarjeta AlimentAR se identifican aquellos vinculados tradicionalmente con la alimentación infantil?		X			
¿Se utiliza la tarjeta para la adquisición de alimentos adecuados a personas con trastornos de alimentación o que requieren alimentos especiales?		X			
¿Se incluyeron elementos de higiene y protección sanitaria en las compras con Tarjeta AlimentAR en el marco de la pandemia COVID-19?			X		
Nº 3 - TIPO DE PRODUCTOS PARA LOS QUE EL COMERCIO ACEPTA PAGO CON TARJETA ALIMENTAR	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios aceptan Tarjeta AlimentAR para la compra de todos los productos frescos que dispone en el local?		X			
¿Los comercios aceptan Tarjeta AlimentAR para la compra de todos los productos secos (sin contar bebidas alcohólicas) que dispone en el local?		X			
En el marco de la pandemia COVID-19, ¿los comercios han aceptado Tarjeta AlimentAR para la compra de elementos de higiene y protección sanitaria?		X			



N° 4 - APLICACIÓN DE COMISIONES O RESTRICCIONES	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios definen restricciones de marcas, tipos de bienes alimenticios o cantidad de unidades para la compra de alimentos habilitados por la Tarjeta AlimentAR?					X
¿Los comercios aplican algún porcentaje de incremento o tienen precios diferentes para las compras con Tarjeta AlimentAR?					X
N° 5 - PLAZOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A CONSUMOS CON LA TARJETA E INCIDENCIA EN LA ECONOMIA DEL LUGAR	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los plazos en los que los comercios explicitan recibir las acreditaciones de fondos correspondientes a los consumos con la tarjeta, se adecuan a la normativa vigente?		X			
¿Los comerciantes perciben que el volumen de ventas mensuales que realizan por Tarjeta AlimentAR es significativo para su negocio?	X				
N° 6 - COMUNICACIÓN Y/O PUBLICIDAD SOBRE TARJETA ALIMENTAR Y PRODUCTOS AUTORIZADOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios tienen expuesto el logo identificador de aceptación a la Tarjeta AlimentAR o comunican por algún medio a sus clientes la posibilidad de comprar allí y los productos que pueden adquirir?		X			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE EL TALA.-

FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" - COMERCIOS ADHERIDOS					
PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE -					
COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA -TARJETAS ALIMENTAR					
Objeto: Evaluar la accesibilidad y uso en la implementación de la Tarjeta AlimentAR en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria -Tarjetas Alimentar.					
Provincia: Salta					
Municipio: El Tala					
Órgano de Control Local: Auditoría General					
ASPECTOS RELEVANTES - COMERCIOS ADHERIDOS					
N° 1 - IDENTIFICACIÓN DE TITULARES DE DERECHO AL MOMENTO DE UTILIZAR LA TARJETA	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios verifican la identidad de la/el titular de la tarjeta al momento de realizar la compra?		X			
N° 2 - RUBROS CONSUMIDOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Dentro de los rubros de consumo con la Tarjeta AlimentAR se identifican aquellos vinculados tradicionalmente con la alimentación infantil?		X			
¿Se utiliza la tarjeta para la adquisición de alimentos adecuados a personas con trastornos de alimentación o que requieren alimentos especiales?				X	
¿Se incluyeron elementos de higiene y protección sanitaria en las compras con Tarjeta AlimentAR en el marco de la pandemia COVID-19?		X			
N° 3 - TIPO DE PRODUCTOS PARA LOS QUE EL COMERCIO ACEPTA PAGO CON TARJETA ALIMENTAR	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios aceptan Tarjeta AlimentAR para la compra de todos los productos frescos que dispone en el local?		X			
¿Los comercios aceptan Tarjeta AlimentAR para la compra de todos los productos secos (sin contar bebidas alcohólicas) que dispone en el local?		X			
En el marco de la pandemia COVID-19, ¿los comercios han aceptado Tarjeta AlimentAR para la compra de elementos de higiene y protección sanitaria?		X			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

N° 4 - APLICACIÓN DE COMISIONES O RESTRICCIONES	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios definen restricciones de marcas, tipos de bienes alimenticios o cantidad de unidades para la compra de alimentos habilitados por la Tarjeta AlimentAR? NO	N/A				
¿Los comercios aplican algún porcentaje de incremento o tienen precios diferentes para las compras con Tarjeta AlimentAR? NO	N/A				
N° 5 - PLAZOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A CONSUMOS CON LA TARJETA E INCIDENCIA EN LA ECONOMIA DEL LUGAR	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los plazos en los que los comercios explicitan recibir las acreditaciones de fondos correspondientes a los consumos con la tarjeta, se adecuan a la normativa vigente?		X			
¿Los comerciantes perciben que el volumen de ventas mensuales que realizan por Tarjeta AlimentAR es significativo para su negocio?	X				
N° 6 - COMUNICACIÓN Y/O PUBLICIDAD SOBRE TARJETA ALIMENTAR Y PRODUCTOS AUTORIZADOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios tienen expuesto el logo identificador de aceptación a la Tarjeta AlimentAR o comunican por algún medio a sus clientes la posibilidad de comprar allí y los productos que pueden adquirir?		X			

(N/A) se consigna en los casos en que No Existe posibilidad de aplicar las opciones sugeridas.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN.-

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” - COMERCIOS ADHERIDOS					
PLAN NACIONAL ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE -					
COMPONENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA -TARJETAS ALIMENTAR					
Objeto: Evaluar la accesibilidad y uso en la implementación de la Tarjeta AlimentAR en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria -Tarjetas Alimentar.					
Provincia: Salta					
Municipio: San José de Metan					
Órgano de Control Local: Auditoria General					
ASPECTOS RELEVANTES - COMERCIOS ADHERIDOS					
Nº 1 - IDENTIFICACIÓN DE TITULARES DE DERECHO AL MOMENTO DE UTILIZAR LA TARJETA	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios verifican la identidad de la/el titular de la tarjeta al momento de realizar la compra?		X			
Nº 2 - RUBROS CONSUMIDOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Dentro de los rubros de consumo con la Tarjeta AlimentAR se identifican aquellos vinculados tradicionalmente con la alimentación infantil?		X			
¿Se utiliza la tarjeta para la adquisición de alimentos adecuados a personas con trastornos de alimentación o que requieren alimentos especiales?				X	
¿Se incluyeron elementos de higiene y protección sanitaria en las compras con Tarjeta AlimentAR en el marco de la pandemia COVID-19?			X		
Nº 3 - TIPO DE PRODUCTOS PARA LOS QUE EL COMERCIO ACEPTA PAGO CON TARJETA ALIMENTAR	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios aceptan Tarjeta AlimentAR para la compra de todos los productos frescos que dispone en el local?		X			
¿Los comercios aceptan Tarjeta AlimentAR para la compra de todos los productos secos (sin contar bebidas alcohólicas) que dispone en el local?		X			
En el marco de la pandemia COVID-19, ¿los comercios han aceptado Tarjeta AlimentAR para la compra de elementos de			X		



higiene y protección sanitaria?					
N° 4 - APLICACIÓN DE COMISIONES O RESTRICCIONES	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios definen restricciones de marcas, tipos de bienes alimenticios o cantidad de unidades para la compra de alimentos habilitados por la Tarjeta AlimentAR? NO	N/A				
¿Los comercios aplican algún porcentaje de incremento o tienen precios diferentes para las compras con Tarjeta AlimentAR? NO	N/A				
N° 5 - PLAZOS DE ACREDITACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A CONSUMOS CON LA TARJETA E INCIDENCIA EN LA ECONOMIA DEL LUGAR	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los plazos en los que los comercios explicitan recibir las acreditaciones de fondos correspondientes a los consumos con la tarjeta, se adecuan a la normativa vigente?		X			
¿Los comerciantes perciben que el volumen de ventas mensuales que realizan por Tarjeta AlimentAR es significativo para su negocio?		X			
N° 6 - COMUNICACIÓN Y/O PUBLICIDAD SOBRE TARJETA ALIMENTAR Y PRODUCTOS AUTORIZADOS	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
¿Los comercios tienen expuesto el logo identificador de aceptación a la Tarjeta AlimentAR o comunican por algún medio a sus clientes la posibilidad de comprar allí y los productos que pueden adquirir?		X			

(N/A) se consigna en los casos en que No Existe posibilidad de aplicar las opciones sugeridas.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo II – Resumen Comercios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Cuadro Resumen Encuesta a Comercios				R. de la Frontera	El Tala	S.J. Metán	TOTAL
TOTAL ENCUESTADOS				9	4	12	25
SOBRE COMERCIO Y ENTREVISTADO/A							
V1	La Persona respondiente es	Dueño/a	1	6	4	7	25
		Empleado/a	2	3		5	
V2	Tipo de Comercio	Hipermercado	1				25
		Supermercado	2	4		2	
		Minimercado	3	3	4	3	
		Almacén	4			7	
		Sólo Carnicería	5	2			
		Sólo Verdulería	6				
		Otro	7				
V3	Tiempo de adhesión a la Tarjeta AlimentAR	Más de 1 año	1	9	4	8	
		Entre 6 meses y 1 año	2			4	
		Entre 3 y 6 meses	3				
		Menos de 3 meses	4				
SOBRE LA TARJETA Y SU USO							
V4	¿Habitualmente la Tarjeta AlimentAR es utilizada por la/el titular que figura en el plástico?	SI	1	9	4	12	25
		NO	2				
V5	¿Cómo lo corrobora?	Solicitando DNI	1	9	4	12	25
		Conoce a la persona porque es cliente habitual o vecino/a de la zona	2				
		No lo considera necesario	3				
		No sabe/No contesta	4				
V6	Según su apreciación, si tuviera que definir los 5 productos más comprados con la Tarjeta AlimentAR, (siendo 1 el más comprado), ¿qué valor asignaría a los siguientes?	Leche y productos lácteos de consumo fundamentalmente infantil	1	8	4	11	23
		Quesos y fiambres	2	1	3	6	10
		Harinas, fideos	3	8	3	10	21
		Pan, galletitas	4	1	1	2	4
		Legumbres	5				0
		Conservas	6	1		1	2
		Aceites	7	8	3	9	20
		Huevos	8	4	1	4	9
		Frutas frescas	9			3	3
		Frutas secas	10	1		1	2
		Carnes	11	4	1	2	7
		Verduras	12	1	1	2	4
		Gaseosas	13	1			1
		Yerba, te, café, azúcar	14	7	2	8	17
		Otros	15		1	1	2
		Cuáles?					
SOBRE LA TARJETA Y SU USO							



Cuadro Resumen Encuesta a Comercios					R. de la Frontera	El Tala	S.J. Metán	TOTAL
TOTAL ENCUESTADOS					9	4	12	25
V7	En el marco de la pandemia covid-19, ¿observó que se incluyeron compras de elementos de higiene y seguridad sanitaria con la Tarjeta AlimentAR?	SI	1	3		4	25	
		NO	2	6	4	8		
		NO SABE	3					
SOBRE ACCESIBILIDAD Y PRACTICA DE LOS COMERCIOS								
V8	¿Hay algunos alimentos, de los que se venden en su local, que no puedan ser adquiridos con la Tarjeta AlimentAR -sin contar bebidas alcohólicas-?	Si	1	7	4	11	25	
		NO	2	2		1		
V9	¿Hay diferencial de precio establecido para algún producto que se compre con la Tarjeta AlimentAR?	SI	1				25	
		NO	2	9	4	12		
V10	¿Acepta la Tarjeta AlimentAR para los alimentos frescos que ofrece el negocio?	Si	1	8	3	11	25	
		NO	2	1	1	1		
V11	¿Acepta la Tarjeta AlimentAR para los alimentos secos que ofrece el negocio?	SI	1	7	4	12	25	
		NO	2	2				
V12	¿Acepta la Tarjeta AlimentAR para elementos de higiene y seguridad sanitaria, fundamentalmente los vinculados al cuidado por la pandemia COVID-19?	Si	1	3		4	25	
		NO	2	6	4	8		
V13	¿Acepta la Tarjeta AlimentAR para pago de productos asociados a preferencias o patologías que requieren especial alimentación (por ejemplo alimentos sin TAC, o sin azúcar o veganos)?	En todos	1	2			25	
		En algunos	2	3	1			
		En ninguno	3	4	3	12		
V14	¿Hay algunos productos -que no sean bebidas alcohólicas- que no estén permitidos pagar con Tarjeta AlimentAR, como ser determinadas marcas, o cierta cantidad de unidades, u otras limitaciones de ese tipo?	Si	1			1	25	
		NO	2	9	4	11		
		Cuáles?						
SOBRE EL COMERCIO Y LOS FONDOS								
V15	La acreditación de los fondos	Inmediata	1	1	1	3	24	



Auditoría General
de la Provincia de Salta

“Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina”

Cuadro Resumen Encuesta a Comercios				R. de la Frontera	El Tala	S.J. Metán	TOTAL
TOTAL ENCUESTADOS				9	4	12	25
	correspondientes a los consumos por Tarjeta AlimentAR es ... (elija una de las siguientes opciones): (Se aclara que un comercio no pudo precisar el tiempo)	Demora entre 2 y 3 días	2	6	1	5	
		Demora entre 1 y 2 semanas	3	1	2	4	
		Demora entre 1 semana y 1 mes	4				
		Demora más de 1 mes					
			5				
V16	¿En su negocio resulta significativo el volumen de ventas mensuales que realiza mediante la Tarjeta AlimentAR? (elija una de las siguientes opciones, conforme el grado o no de significatividad que estima)	Nada o casi nada significativo	1				25
		Poco significativo	2	3		3	
		Medianamente significativo	3	3	3	7	
		Altamente significativo	4	3	1	2	
		Muy altamente significativo					
			5				
V17	¿Utilizaba posnet antes de que saliera la Tarjeta AlimentAR?	SI	1	9	4	8	
		NO	2			4	
		Prefiere no contestar	3				
V18	¿Comunica que acepta Tarjeta AlimentAR a sus clientes?	Si	1	9	4	12	25
		NO	2				
		Solamente si alguien pregunta	3				
V19	¿Comunica a los/las clientes que productos son los que pueden comprarse mediante Tarjeta AlimentAR?	Si	1	9	4	11	25
		NO	2			1	
		Solamente si preguntan	3				
V20	¿Por qué medios comunica? (Se informo mas de una opcion por comercio encuestado.)	Cartelería	1	2		6	35
		Mensaje por altavoz	2	1			
		Medios de prensa o radios locales	3	6	2	4	
		Otros	4	4	3	7	
V21	¿Considera que a partir del uso de Tarjeta AlimentAR se incorporaron nuevos clientes o crecieron las ventas en relación con la situación anterior?	SI	1	8	4	9	25
		NO	2	1		3	
		NO SABE	3				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo III – Tarjetas Emitidas por Municipios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

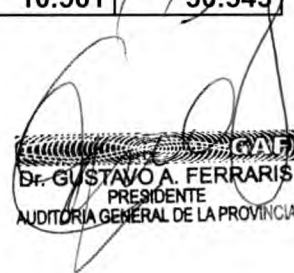
TARJETAS ALIMENTAR POR DEPARTAMENTO Y POR MUNICIPIO PERIODO 2.020 - 2.021				
Departamento	Municipio	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega
CAPITAL	Salta	24.211	3.464	11.900
	San Lorenzo	970	157	536
LA CALDERA	La Caldera	152	23	65
	Vaqueros	231	39	142
GENERAL GUEMES	El Bordo	578	127	147
	Campo Santo	620	132	183
	Gral. Güemes	1.114	405	790
METAN	Metán	1.436	296	741
	Rio Piedras	103	32	69
	El Galpón	245	73	184
ANTA	Las Lajitas	673	101	387
	Apolinario Saravia	620	100	317
	General Pizarro	271	32	165
	J.V.González	1.114	126	532
	El Quebrachal	578	111	280
RIVADAVIA	Rivadavia Banda Sur	895	92	325
	Rivadavia Banda Norte	779	80	174
	Santa Victoria Este	995	100	312
ORAN	S.R. de la Nueva Oran	4.542	682	1.804
	Hipolito Yrigoyen	506	101	266
	Colonia Santa Rosa	1.591	157	560
	Urundel	165	3	80
	Pichanal	1.816	265	784
	Aguas Blancas	111	22	157
SAN MARTIN	Embarcación	2.138	239	1.006
	Gral. Ballivian	211	36	78
	Gral. Mosconi	1.192	191	495
	Tartagal	4.541	652	2.012
	Aguaray	917	223	478
	Prof. Salvador Maza	1.614	170	736
IRUYA	Iruya	235	25	82
	Isla de Cañas	75	18	0
SANTA VICTORIA	Sta.Victoria Oeste	307	24	103
	Los Toldos	124	12	53
	Nazareno	140	14	55
CERRILLOS	Cerrillos	1.475	352	738



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

TARJETAS ALIMENTAR POR DEPARTAMENTO Y POR MUNICIPIO PERIODO 2.020 - 2.021				
Departamento	Municipio	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega
CHICOANA	La Merced	614	212	291
	Chicoana	375	169	170
	El Carril	521	155	244
LA VIÑA	La Viña	140	15	66
	Cnel. Moldes	259	41	116
GUACHIPAS	Guachipas	156	26	69
ROSARIO DE LA FRONTERA	Rosario de la Frontera	1.590	241	717
	El Potrero	69	16	82
LA CANDELARIA	La Candelaria	99	10	34
	El Tala	105	24	53
	El Jardín	58	20	32
CAFAYATE	Cafayate	836	160	368
SAN CARLOS	San Carlos	220	26	97
	Animaná	87	21	43
	Angastaco	164	10	56
MOLINOS	Molinos	267	15	50
	Seclantas	97	26	78
CACHI	Cachi	412	36	142
	Payogasta	133	25	51
ROSARIO DE LERMA	Rosario de Lerma	1.206	367	486
	Campo Quijano	705	168	362
LA POMA	La Poma	76	8	22
LOS ANDES	S.A. de los Cobres	324	94	170
	Tolar Grande		0	8
TOTALES DE TARJETAS ALIMENTAR ENTREGADAS		65.798	10.561	30.543


Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA